

BASES LEGALES "CONCURSO 200K"

Objetivo de la promoción

El concurso invita a todos los seguidores de Chiletur Copec en sus redes sociales, que cumplan con las bases que se describen a continuación, a participar en el concurso que se ha denominado "CONCURSO 200K".

PRIMERO: VIGENCIA

Chiletur Copec publicará la dinámica del concurso en su Instagram @chileturcopec, la fecha de vigencia del concurso comprende desde el 17 de Julio al 21 de Julio de 2025 a las 10:00 AM, ambos días inclusive, bajo la mecánica detallada en el tercer punto. Chiletur Copec, podrá extender la duración de la promoción y en ese caso modificar sus condiciones, así como también modificar la fecha del sorteo.

SEGUNDO: PREMIOS

Al final del periodo, se sortearán los siguientes premios, conforme a las condiciones de participación que se explican más adelante:

Habrará solo 1 ganador quien se llevara:

- 1 caja invierno Chiletur Copec + 2 Tickets diarios a un centro de ski a elección (Puede ser El Colorado, Pillán o al Volcán Osorno).
- El premio no podrá ser canjeable por dinero u otros productos y una vez adquiridos son de naturaleza personal e intransferible.
- El ganador tiene 6 horas para contactarse a través de las redes sociales de Chiletur Copec una vez haya sido anunciado, de lo contrario se entenderá que renuncia al premio.

TERCERO: MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas aquellas personas naturales residentes en Chile continental, mayores de 18 años que sean seguidores de la cuenta @chileturcopec en Instagram.

Se les pedirá a los participantes etiquetar en los comentarios a un amigo con el que compartirían una escapada a la nieve.

El ganador debe seguir a la cuenta @chileturcopec para que sea válido el premio.

Cada usuario puede participar con la cantidad de comentarios que considere del concurso en la publicación de Instagram siempre y cuando esté relacionada con la mecánica establecida. Serán descalificados automáticamente aquellos usuarios que ocupen malas palabras, ofensas y/o agresiones a otros usuarios o la marca.

CUARTO: SORTEO

El sorteo de este premio se realizará el 21 de julio a las 10:00 AM y se publicará el resultado en stories de Instagram etiquetando/mencionando al ganador el mismo día. Una vez realizado el sorteo, Chiletur Copec se pondrá en contacto con el ganador durante el mismo día por mensaje directo en Instagram.

El sorteo de los premios se realizará aleatoriamente entre todos los comentarios publicados en Instagram a través de una herramienta de sorteos.

Se contactará al ganador o ganadora seleccionado por mensaje directo. Para hacerlo válido como ganador o ganadora, se le pedirán los siguientes datos: Nombre completo, RUT, datos de contacto (teléfono y mail si es que no los ha entregado), dirección y foto del carnet. Dichos datos serán resguardados con absoluta confidencialidad por parte de Copec. COPEC S.A dará un plazo de respuesta de 6 horas al ganador, y entregará el premio en el mismo evento. Cualquier gasto extra, o cambios de cualquier tipo, deberá ser costeados por los ganadores.

QUINTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 36, de la Ley 19.496, sobre Derechos de los Consumidores, se deja constancia que este concurso contempla regalar:

- Dos (2) premios que consiste en: 1 caja Chiletur Copec y 2 tickets diarios para disfrutar en el centro de ski.

SEXTO: El concursante ganador al aceptar las bases autoriza que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas y/o las fotografías tomadas a su persona, sean exhibidas por cualquier medio de comunicación, si Chiletur Copec lo dispusiera. No se podrá reclamar exclusividad, ni derechos para exhibición. A mayor abundamiento, en el recibo que se menciona en el punto quinto anterior la persona ganadora de algún premio deberá necesariamente, para adquirir el derecho a recibir ese premio, declarar su aceptación a todas las bases de esta promoción.

SÉPTIMO: Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como concursante o en cualquier otra forma en la presente promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de Chiletur Copec así como otorgando su consentimiento a la difusión de su imagen con motivo de la presente promoción.

OCTAVO: La participación de un consumidor respecto de la cual existan dudas sobre la forma en que se haya llevado a cabo, mediante cualquier intento o método de participación que se realice por cualquier mecánica, proceso o técnica de participación diferente a la antes descrita, será anulado sin derecho a reclamación alguna por parte del mismo. De la misma manera, la utilización de técnicas de participación automatizada, repetitiva y programada, ya sea mediante software, sistemas especiales u otros dispositivos no autorizados que no sean el simple azar o participación individual de los que se conecten o interactúen en la promoción, o cualquier otra técnica similar, implicará la anulación de la participación de que se trate y será causa de descalificación total y permanente del participante en cuestión.

NOVENO: No podrán participar en el sorteo los empleados, dependientes o contratistas de Chiletur Copec o Copec y empleados de las agencias de publicidad asociadas, influencers que realicen o hayan realizado campañas con Chiletur Copec, Concesionarios COPEC, atendedores o lubricadores de las Estaciones de Servicio, ni los cajeros de las Tiendas de Conveniencia Pronto, Pronto Express o Punto, los cónyuges e hijos de todas las personas ya mencionadas, y se reitera que tampoco podrán hacerlo los menores de 18 años de edad y se dispone que en caso que participará cualquiera de las personas antes señaladas y resultare ganador de algún premio no tendrá derecho a cobrarlo siendo declarada como persona que no cumple los requisitos.

DÉCIMO: Chiletur Copec podrá modificar o extender la vigencia del concurso en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, debiendo informar oportuna y adecuadamente a los participantes. Asimismo, Chiletur Copec podrá modificar los premios incluidos en el concurso y sus condiciones, modificar el lugar de retiro de los premios y/o terminar anticipadamente el concurso, informando previamente a los participantes, o al ganador según sea el caso, todo lo cual no generará responsabilidad ni compensaciones a favor de terceros o de los participantes.

Estas bases permanecerán publicadas durante toda la vigencia del concurso en el sitio web copec.cl.